



Factura: 003-003-000030484



20171701011P00786

PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P00786

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:35)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

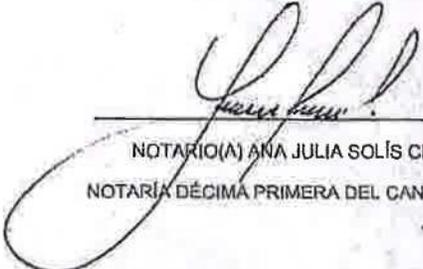
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR SQM INDUSTRIAL S.A. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744685

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ
QUITO • GUAYAQUIL QUITO - ECUADOR

2
ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P00786 (15-FEBRERO-2017)

DI 2da. COPIA
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Febrero 09, 2017

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder especial otorgado por la compañía SQM INDUSTRIAL S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño
MAT: 5634 C.A.P.

4

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DECIMA
PRIMERA
ECUADOR

DECIMA
PRIMERA

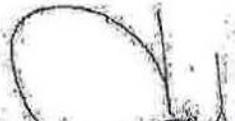
NOTARIO FUNDADORIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PODER ESPECIAL

SQM INDUSTRIAL S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Los Militares 4290, Los Condes, Santiago, Chile, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales CIA. Ltda., Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Chile, 28 Septiembre del 2010


SR. PATRICIO CONTESSE,
(Firma)

Por: _____
Cargo: _____



Autorizo la firma de don PATRICIO CONTESSE GONZALEZ, C.I. N° 6.356.264-5, en representación que dice tener de SQM INDUSTRIAL SA., Rut. 79.947.100-0.- Santiago, 18 de octubre de 2010.- ehv.-



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N° 1073/10

El suscrito certifica que la firma fue otorgada en presencia del suscrito y que con el consentimiento de las partes.

Alfaro

Partida arancelaria: 15.7
Derechos: 1.000
Santiago, 19 Oct 10



M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles, Quito, a 15 FEB. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





el
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO, ECUADOR

ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00786

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la compañía SQM INDUSTRIAL S.A. en favor de **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS** que antecede.- Quito, a quince de febrero del dos mil diecisiete.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

DECIMA PRIMERA TO-ECUADOR

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del poder especial otorgado por la compañía SQM INDUSTRIAL S.A. a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

Ana Julia Solis Chavez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 14 MAR. 2019

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

